Antonio Zaraurz

Juan de Beizaa

Santiago de Madariaga

Domingo Azpiazu

Martin de Gallastegui

Ildefonso Elgoneta

Timoteo Saenzpardi

El Secretario,
Mariano de Olyanide

Asi Claudio Artetche
" José Ormesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Domingo Azpiazu
" Martin de Gallastegui
" Francisco Urquiola
" Francisco Utillos

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto del dia diez y siete de Diciembre de mil nove-cientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Al-

cabe Don Claudio Artecho constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Accidente de trabajo

Fué presentada la certificación expedida por el Médico Sr. Ayarzabal de 10 del actual expresiva, de que Don Anastasio Arrecera encargado del cuidado de las máquinas productoras de la electricidad para la luz en la Central de Arane ha sufrido, a consecuencia de un accidente de trabajo, una fuerte distensión de los ligamentos de la articulación del pie izquierdo, lesión que, a juicio del citado facultativo, le impedirá dedicarse a sus habituales ocupaciones en un plazo probable de 15 a 30 días. En su vista se acordó que se le acompañe a la esposa del citado Arrecera en los trabajos del cuidado de la luz eléctrica.

Carbones

En vista de las cartas

de Dn José López y López de 7 y 16 del actual y de las pruebas de las muestras de carbon remitidas por él, acordó pedir y que puede desde luego enviar, veinte toneladas de carbon grueso y no polvo, para seguir las pruebas todavia, procurando mejorar el producto dentro de los precios señalados, pues cuesta encenderlo y hay que acompañarle con carbon vegetal o galleta, y que si da resultado, como se espera, los pedidos se harán cada quince dias, y tambien, en vista de las esplicaciones dadas por el Concejal Sr. Ubillos que conferenció con Dn Marcelino de los Rios Director del ferrocarril de la Robla respecto del suministro del material ferroviario para transporte de carbones grano grueso con destino a esta villa, y sus hogares, acordó suplicarle tenga a bien disponer las unidades necesarias para el transporte de veinte toneladas cada quince dias, empezando desde ahora en que se hace el pedido al susodicho D. José López, y tributar sinceras gracias por sus ofrecimientos, que re-

199

rundarán en beneficio de este vecindario.

Producto del agua y luz — Se enteró esta Corporación de que el servicio de aguas en el mes de Noviembre último produjo 927'40 pesetas, y la luz eléctrica a particulares 826'35 pts y en su vista se dispuso dar entrada en caja municipal dichas cantidades por medio de cargaremes según costumbre.

Cuentas — Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas acordando su pago, a saber: Una de Siemens Schuckert, Sociedad Anónima de 20'40 pts de 12 lámparas esféricas claras; idem de D. Miguel Camacho de 5'75 pts de azufre y ácido clorhídrico facilitado para desinfecciones; idem de D. Blas Larrea de 48 pts de seis carros de leña para Secretaría y Escuela de Abrego; id de Dn Marcos Mugica de 12 pts de un traje para un músico y otro para el guarda montes; id del mismo Sr. Mugica de 3 pts, de bayeta para tapar el Salón Consistorial; idem de Guillermo Azpiazu de 216'03 pts de

trabajos y material de la construccion de un muro del camino a la Estacion del ferrocarril; id del mismo Aztoiazu de 20'75 pts de varios trabajos ejecutados en remiendos de empedrados de las calles, y una de Dn Urbano López de 30 pts de trabajos hechos en la turbina de la Central de Irabura, con direccion del Ingeniero Sr. Gonzalez.

Relacion de las bocas de riego — Se acordó que se forme una relacion sucinta y situacion de las bocas de riego que hubiere en las calles de esta poblacion de aguas procedentes de los manantiales de Pol-pol y de la toma y de las tuberias de conduccion de aguas con la expresion de las llaves de registros etc.

Escuela Militar — El Concejal Sr. Ubillos hizo presente, que en la sesion de 24 de Septiembre último acordó el Ayuntamiento comunicar al Señor Presidente de la Sociedad "Eiz Nacional" en sentido de que la subvencion de mil pesetas tiene concedida para la Escuela Militar de esta villa, es con objeto de que a los alumnos de la misma no les cobre dicha Sociedad ninguna cuo-

ta, y de seguir cobrándoles como hasta ahora, el Ayuntamiento se verá en el caso de reducir dicha subvención.
El referido Concejal agregó, que teniendo en cuenta los servicios que esa Escuela presta a la juventud, en lo referente al servicio militar, sería muy conveniente, que la Corporación formalizara un nuevo contrato con la expresada Sociedad, y al efecto propone:
1º Que la subvención de mil pesetas anuales que se ha venido pagando hasta ahora, quede reducida desde primero de Enero entrante a quinientas pesetas, y que el Ayuntamiento, a cambio de rebaja no cobre a los alumnos de la Escuela Militar las cuotas mensuales que tiene establecidas.
2º Que la sociedad "Tiro Nacional" tendrá la obligación de enseñar gratis la instrucción militar necesaria a los alumnos pobres, cuya lista facilitará todos los años el Ayuntamiento a la referida Sociedad, la que podrá cobrar a los alumnos que no figuren en la expresada lista un tanto alzado de cincuenta pesetas

a los alumnos o soldados de cuota, y veinticinco a los de no cuota, por la instrucción militar completa, con lo que deben desaparecer para lo sucesivo las cuotas mensuales que han regido hasta ahora.

El Ayuntamiento oido las precedentes manifestaciones, y hallándose conforme con lo propuesto, da su aprobación unánime, acordando que se traslade este acuerdo al Sr. Presidente de la Sociedad "Tiro Nacional", y una vez que esta entidad de su conformidad se formalice el nuevo contrato con la intervención del Sr. Presidente

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Arteche

José Olmagarte

Santiago de Madariaga

Domingo Olyaga

Martin de Gallartegui

Francisco Urquiola

8

El Secretario,
Manuel Olyanide

Am Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Federico Zaranz
" Santiago de Madariaga
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallartegui
" Ilefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Francisco Ubillos

En la villa de Ver-
gara siendo las once menos
cuarto del dia veintiocho
de Diciembre de mil novecien-
tos diez y siete, se reunieron,
en esta Sala Consistorial,
en sesion pública ordina-
ria, los Señores Concejales
cuyos nombres al margen se
espresan, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Am Claudio Arteche
constituyendo mayoria del Ayunta-
miento de la misma; y habiendo cons-
tar de que los Concejales que faltan han
pasado aviso a Secretaria de que no pue-
den concurrir a este acto por las ocu-